



DECRETO Nº: 2024/1059

Fecha: 17/05/2024

Nº Expediente: 2022/2932

Asunto: OFERTA EMPLEO PÚBLICO PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021

Referente a: 8ª CONVOCATORIA TRIBUNAL BAREMACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
VARIAS PLAZAS PROCESO ESTABILIZACIÓN CONCURSO MERITOS

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO REFERENTE A:	8ª CONVOCATORIA TRIBUNAL DE BAREMACIÓN PARA BAREMACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE DETERMINADAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLORA, INCORPORADAS A LA OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, CORRESPONDIENTES A LA TASA ADICIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE
-----------------------------	--

Resultando decreto de alcaldía 2023/904 de 29 de junio donde se aprueba el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas del proceso para la selección mediante concurso de méritos de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Álora, incorporadas a la OEP extraordinaria de estabilización del empleo temporal, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Resultando decreto de alcaldía 2024/821 de 26 de abril donde se modifican los miembros que compondrán los tribunales de baremación del proceso selectivo aquí indicado.

Resultando que tal y como se establecen en las bases reguladoras que rigen el procedimiento se procede a la publicación de dicho decreto en el BOP de Málaga 93 de fecha 15 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar al tribunal de baremación para la baremación de las plazas que se indican a continuación, la reunión será celebrada el **día 20 de Mayo de 2024 a las 10 horas en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Álora:**

Plaza	Denominación Plaza	TRIBUNAL ASIGNADO
4	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	IV
5	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	IV
6	TÉCNICO/A AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	III
12	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	III

Hash: 966148404c970ecb32abb18f2235381303ebe66c95373b0d5b8b26e541f616e88009239a9a8428fc2bbc114bab5820f40f1e2b200b52ca376a4c0c03de07ee56 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e6470b7ed8a80eb7421daaf1280ad069a9hcaea1d6818773e433be6cbee9412b2b17f52eba7e77093106d47473a6ede8e8e891911349500957d7f63e6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/05/2024 11:31:42 CET

CÓDIGO CSV

57eb2f8567cf28f30e6a80938e51c9f07196e9cc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/05/2024 11:32:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

78388d54c1fce7fb1f5e078ad0d8331a989aaedb



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: 966148404c970ecb32abb18f2235381303ebe66d95373b0d5b8b26e541f616e88009239a9a8428fc2bbc114bab5820f0d0f1e2b200b52ca376a4c0c03de07ee56 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e6470b7ed8a80eb7421daaf2280ad069a9hcaea1d6818773e+433be6cbee9412b2b7f52eba7e77093106d47473a6ede8e8e89111349500957d7f63e6

13	MONITOR/A DEPORTIVO	III
19	ENCARGADO/A OBRAS	IV
20	OFICIAL ALBAÑIL	IV
21	OFICIAL FONTANERO	IV
22	OPERARIO/A JARDINERO	IV
24	CONSERJE	IV
26	OPERARIO/A LIMPIEZA VIARIA	IV
27	OPERARIO/A	IV
31	CAMARERO/A HOGAR JUBILADO	IV
32	OPERARIO/A ESPECIALISTA Y CEMENTERIO	IV
33	LIMPIADOR/A TIEMPO PARCIAL	IV
34	TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	III

SEGUNDO.- Notificar el presente decreto a los miembros del tribunal siendo los que a continuación se relacionan:

Nº TRIBUNAL	MIEMBROS
III y IV	<p>PRESIDENTE: Francisco J. Pérez Álvarez</p> <p>PRESIDENTE SUPLENTE: María Córdoba Berlanga</p> <p>SECRETARIA: Arturo Tamayo Fernandez</p> <p>SECRETARIA SUPLENTE: María Córdoba Berlanga</p> <p>VOCALES: María del Carmen Vergara Borrego Laura Barranco Batanas María del Mar Sánchez Aranda</p> <p>VOCALES SUPLENTE: Lydia Acedo Gálvez Flores Martín González Victoria Ponce Sepúlveda</p>

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios), en la página web, www.alora.es, y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/05/2024 11:31:42 CET

CÓDIGO CSV

57eb2f8567cf28f30e6a80938e51c9f07196e9cc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/05/2024 11:32:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

78388d54c1fce7fb1f5e078ad0d8331a989aaedb



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

78388d54c1fce7fb1f5e078ad0d8331a989aaedb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: e6470b7ed8a80eb7421daafd28d0ad069a9bcaea1d6818773e433be6cbcee94f12b2bf7f52eba7e77093106d4747473a6edee88ee89f9111349500957d7f63e6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_0000000000000000000020823301

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 17/05/2024 11:31:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 78388d54c1fce7fb1f5e078ad0d8331a989aaedb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf